



Trámite de Pasaporte



Nombre de la Dependencia: Secretaria Municipal



Unidad Administrativa responsable: Relaciones Exteriores



Ubicación del Área: Palacio Municipal, planta baja, Av. Lázaro Cárdenas N° 516, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.



Responsable: Tec. Teresa Guadalupe Rincón Ávila



Teléfonos: 753 54 0 33 00 Ext. 398



Email: relacionesexteriores@lazarocardenas.gob.mx



Costos: Variable



Fundamento Jurídico: Reglamento De Pasaportes; Reglamento Interno de Organización de la Administración Pública del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán; Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2018.

Casos en donde debe realizarse el trámite: Cuando se requiera contar con el Pasaporte Mexicano. Se pide documentación complementaria en caso de que el usuario tenga su registro extemporáneo.



Requisitos:

Nombre o descripción del requisito	Copias
Solicitar Cita vía telefónica al 01 800 8010 773	1
Identificación oficial con fotografía	1
Acta de Nacimiento actualizada	1
Acta de Matrimonio	1
Cartilla Militar (hombres mayores de 18 años)	1
CURP	1
Constancia de estudios (menores de edad)	1
Ficha de Pago del Banco	1
Ficha de pago de derechos municipales	1
Comprobante de domicilio	1



Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.



Plazo de Resolución: 8 Días hábiles



Ante el silencio administrativo: No aplica la afirmativa Ni la negativa ficta.



Vigencia: de 12 a 36 meses



Formato de Solicitud: Formato OP/5 de la SRE
<https://consulmex.sre.gob.mx/calqary/images/pdfs/op5.pdf>



Tipo de Resolución: Expedición de Pasaporte Mexicano



Modalidad: Ciudadanía en General